

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'40 mañana, 2'25 y 4 tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'35, 7'35 m. y 5'15 tarde.  
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 8'20 mañana, 2'45 y 8'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcadia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Octubre de 1881.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

El señor COLL Y MONCASI, en nombre de varias poblaciones y diferentes corporaciones, felicita al gobierno por el proyecto de ley autorizando la concesion del ferro-carril internacional por Canfranc.

Al mismo tiempo ruega á la Cámara que traduzca en ley, cuanto antes, tan importante proyecto.

El ministro de MARINA da gracias en nombre del gobierno al señor Coll y Moncasi por sus lisonjeras frases.

Contesta á las preguntas que en una de las sesiones anteriores le dirigiera el señor Canalejas y Mendez, y declara que solo existe un oficial de marina procesado por conspiracion, y que así que recaiga sentencia, si no es absoluta, tendrá sumo gusto en proponer al gobierno la gracia de indulto.

El señor BECERRA ARMESTO ruega que se celebren en Cádiz y no en el Ferrol los exámenes de la escuela naval flotante.

El ministro de MARINA dice que hace tiempo que se han presentado reclamaciones para el traslado de la escuela naval del Ferrol al departamento de Cádiz, pero que hay intereses de localidad dignos de respeto que deben tenerse en cuenta.

Añade que las dificultades de comunicacion causa de las reclamaciones, desaparecerán tan pronto como se termine el ferro-carril que ha de poner en comunicacion á Lugo con las demás provincias.

Termina diciendo que tiene en estudio un proyecto, proponiendo que las vacantes que ocurran se distribuyan entre los varios departamentos de Marina.

El señor BECERRA ARMESTO da gracias al ministro de Marina por sus declaraciones.

Prestan juramento los señores Baillo y Gasca.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS ruega al ministro de la Gobernacion que influya cerca de sus compañeros para que se consigne crédito suficiente para ampliar el servicio de telégrafos y establecimiento de estaciones en pueblos importantes que carecen de ella.

El señor CARVAJAL espera del ministro de Marina que haga estensivo los beneficios y ventajas que han pedido los señores Batista y Becerra Armesto para los departamentos del Ferrol y de Cádiz, al departamento de Cartagena.

El ministro de MARINA contesta que procurará satisfacer los deseos del señor Carvajal.

El señor MESA ruega al ministro de Marina que se termine cuanto antes un ruidoso proceso que se sigue en el departamento de Cartagena.

Entrase en el orden del dia y se procede á la votacion de los señores diputados que han de ser jueces en el tribunal de actas graves.

Verificado el escrutinio resultaron elegidos los señores Castelar, por 144 votos; Merille, por 86; Angule, por 81; Gonzalez de la Vega, por 80; Gamazo, por 70; Capdepon, por 69; marqués de Muros, por 23; Garcia Gomez, por 22 y Herrando, por 22.

Suplentes: señor Becerra, por 65 votos; Rodriguez Leal, por 24; Cos-Gayon, por 64; Gil Berges, por 25; Bermudez Reina, por 55; Bas y Mora, por 26; Issasa, por 47; Nuñez de Arce, por 23; marqués de Pidal, por 41 y Fabrié, por 28.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

### SENADO.

Sesion del dia 27 de Octubre de 1881.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media de la tarde, se lee y fué aprobada el acta de la anterior.

El ministro de HACIENDA manifiesta al Sr. Barzanallana que dió ayer mismo las órdenes para que se active la remision al Senado de los documentos que pidió, y que cuando llegue la discusion se hará cargo de algunas de las observaciones que emitió.

En cuanto á lo que se refiere al tratado de comercio de Francia, espera que el Sr. Barzanallana le hará la justicia de admitir que le animan los mismos deseos que á su señoría respecto del cumplimiento de sus deberes, y que en el caso improbable, no puedo decir más, por el estado de las negociaciones, de que no se llegue á un resultado satisfactorio, en todo caso el gobierno obrará del mismo modo que obrara su señoría.

El señor BARZANALLANA (D. José), protesta de la actitud y prudencia con que dirigió sus preguntas, felicitan-

dose por las esperanzas que abrigaba el ministro de Hacienda respecto del tratado comercial y de la conducta que seguirá el gobierno en el caso de que no fuesen satisfactorios los resultados de las negociaciones.

Rectifican los ministros de Hacienda y Barzanallana.

El marqués de SAN CARLOS ruega al ministro de Fomento fije su atencion sobre el estado deplorable en que se hallan los hermosos frescos de San Isidoro de Leon.

El ministro de FOMENTO ofrece dar desde luego las órdenes oportunas á remediar, en cuanto de su parte esté, el estado de los frescos de San Isidoro.

Añade que le ocupan constantemente otros monumentos históricos y artísticos, que por desgracia se hallan amenazando ruina; deplora que el estado del Tesoro no le permita acudir, como él ambiciona, á salvar esta situacion: ha pensado hasta en abrir una suscripcion nacional destinada exclusivamente á esta restauracion; no sabe lo que hará todavía, pero cuenta el señor senador que no cesará en propósito de hacer cuanto pueda en este sentido, y si como dice el gasto presente no excede del recurso ordinario del presupuesto de Fomento, desde luego se compromete ante el Senado á sufragarlo.

Sin discusion se aprueba el dictamen de la comision de actas proponiendo la admision del Sr. D. Manuel Maria José de Galdo, senador por la Universidad de Salamanca.

Continuando la discusion sobre la interpelacion del señor Mena y Zorrilla, el Sr. Magaz reanuda su discurso pronunciado ayer, estableciendo que la circular del marqués de Orovio en manera alguna coarta la libertad del profesor en la eleccion de los libros de texto y programas, así como ha respetado completamente la libertad de investigacion de la ciencia y exposicion de doctrina.

El orador establece que el consejo universitario erigido en tribunal, en virtud de los preceptos de la ley, es el que dictó la sentencia firme en el expediente de los profesores separados y niega al ministro la facultad de anular esta sentencia, razon por la que es censurable la medida tomada por el Sr. Albareda por más que estuvo dictada por un espíritu levandose de hacer el bien; no pudiendo hacerlo aunque el fin sea laudable, si á ello se opondrá la ley.

Termina el orador reproduciendo las razones en virtud de las cuales ha aceptado la circular del marqués de Orovio.

El marqués de MOLINS empieza preguntando el por qué de la extraña situacion en que respeto de este debate se halla el Senado, y que es lo que se combate, la circular del señor Orovio ó la del Sr. Albareda. Recuerda al efecto los antecedentes de la cuestion y las peripecias que lleva, habiéndose dado el caso de acusar todas las administraciones conservadoras y moderadas, y se le ha citado, con este motivo, como primer ministro de instruccion pública que ha habido en España.

El orador explica y justifica el espíritu y texto de la circular de 8 de Febrero de 1847, que espidió como ministro de instruccion pública. Oponer la conducta seguida por los partidos conservadores á la de los actuales constitucionales y radicales que en virtud de no haber jurado la Constitucion de 1869 varios profesores fueron separados, cuando los mismos constituyentes no la juraron.

Ocupase del discurso del ministro de Fomento. (El señor presidente llama al orador á la cuestion), se condele de haber tenido el privilegio de ser el único á quien en el debate presente se le llama la cuestion cuando él habla para alusiones personales.

Dice que el ministro de Fomento ha expresado que con la contemplacion de la naturaleza basta y no hay necesidad de circulares y de obras. (El ministro de Fomento niega haber dicho esto.)

El orador termina exhortando al gobierno á que eduque á nuestra juventud en los principios de nuestra religion á fin de que sea digna de santa Engracia de Zaragoza, en donde está la sintesis del pasado y del porvenir de España.

El ministro de FOMENTO se condele de que él que tanto respeta el talento y la elocuencia del marqués de Molins, tenga que deplorar ahora que le haya atribuido conceptos y palabras que no ha pronunciado. Protesta solemnemente que ni al señor marqués de Molins ni á nadie le ha dado derecho á penetrar en lo intimo de su conciencia, y restablece las expresiones que ha vertido.

Entra el orador en largas consideraciones sobre la libertad que se reclama por los conservadores-liberales para la religion católica que es la de toda España, y opondrá á su conducta la de los prelados franceses, irlandeses, de Holanda, Austria. (El obispo de Salamanca pide la palabra.) Enumera el ministro la importancia que la cuestion religiosa adquirió en Francia durante la restauracion, y lee al efecto algunos párrafos de un discurso de Royer-Collard, cuya autoridad los conservadores-liberales no pueden negar, porque tanto los de Francia como de España proceden de él.

Reivindica enérgicamente sus sentimientos religiosos, y no admite en manera alguna que se mezcle la religion á las discusiones políticas.

El orador termina diciendo que de sus palabras no se deducen las consecuencias que el marqués de Molins ha hecho, y se queja amargamente de la injusticia de que es objeto por parte del partido conservador-liberal, y le aconseja que

recuerde la conducta de los partidos conservadores de Inglaterra y de Francia, porque de no seguirla, su presencia en el poder seria un peligro para la patria.

El marqués de OROVIO, para una alusion personal, empieza declarando que no ha de ocuparse de la despedida hecha por el señor Albareda al partido conservador-liberal, porque deja al Senado la consideracion de la forma y manera con que lo ha verificado.

El orador, á los ejemplos de transacciones citados por el señor Albareda, opondrá los que ha verificado el gobierno conservador-liberal al restaurarse el trono de S. M. el rey D. Alfonso XII, quien ha dotado al pais de la Constitucion y de las leyes orgánicas más liberales de toda Europa.

Explica las causas y antecedentes que le impulsaron á proponer la reforma de 1876, y lee al efecto trozos de disposiciones que dictó al efecto siendo ministro de Fomento.

Rechaza enérgicamente los peligros que ha vaticinado el ministro de Fomento, y le invita á que guarde sus consejos, porque no tienen autoridad para darlos, en razon á la linea en conducta política que sigue contraria á la que ofreció en la oposicion.

Explica lo que es y como debe entenderse la sentencia firme del consejo universitario, sintiendo que el señor Albareda, en quien vá haciendose normal, haya apelado á la estratagemas de la fuga, no esté en su puesto.

Termina rebatiendo la acusacion de ser un peligro el partido conservador liberal, acusacion que muy de ligero ha lanzado el ministro de Fomento, y de la que sin duda se arrepentirá en cuanto reflexione sobre ella.

El ministro de FOMENTO rectifica los conceptos de peligro que se han anunciado.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

## EDITORIAL.

### Á LAS CÓRTESES.

Con la gloriosa revolucion de Setiembre acaso el suceso más importante de nuestra historia contemporánea, conquistó España, en pos de medio siglo de lucha constante, de trastornos y de sangrienta guerra civil, el reconocimiento de los derechos individuales. Un Gobierno desatentado y soberbio puso mano profana sobre esa conquista y holló y escarneció estos derechos, cometiendo al hacerlo imperdonable delito de lesa nacion, porque la libertad es la vida de los pueblos, porque los derechos individuales son el complemento necesario de la personalidad humana.

La libertad de imprenta, palanca poderosa de la civilizacion; la libertad de reunion, auxiliar necesario de todo progreso, la libertad de asociarse, noble aspiracion innata en nuestro espíritu; la libertad religiosa, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, todas las libertades, en fin, reconocidas y declaradas en el título I da la Constitucion de 1869, son á la vida moral del hombre lo que la luz y el aire son á su vida física: condiciones necesarias de existencia; son más aún, son la existencia misma.

Por eso hoy cuando un Gobierno que es hijo de aquella revolucion gloriosa y no ha renegado de ella dirige los destinos del pais, unido á un partido que ofreció muchas veces y en muy solemnes ocasiones gobernar con el espíritu y con la letra de aquel código de 1869, es de presumir y esperar que esos derechos sean de nuevo reconocidos, no ya solo porque son absolutamente indispensables para el completo desarrollo de la personalidad humana, sino tambien porque, precisamente por eso mismo, son al propio tiempo la más sólida, la única garantía de la tranquilidad de las naciones.

La ley del progreso es incontrastable; temeridad es oponerse á su marcha, porque, pujante y poderosa, arrastra todos los obstáculos y los arrasta. A las antiguas ideas suceden las ideas nuevas, nuevas instituciones sustituyen á las instituciones viejas; y si las ideas nuevas, y las nuevas instituciones no encuentran expansion necesaria para manifestarse, terreno de lucha en la libertad del pensamiento, en todas las libertades, esas ideas contenidas á duras penas por algun tiempo en estrecho molde de leyes irracionales y tiránicas estallan al cabo, rompiendolo todo y arrastrandolo todo bien así como en caudaloso rio que se desliza masamente, si por acaso se encuentra interrumpido en su marcha por poderoso obstáculo, se enfurece, se agita y se convierte al cabo en impetuoso torrente.

Nada contribuye tan poderosamente como la paz á la prosperidad de las naciones; por eso lo que las naciones desean con más vehemente deseo es una paz duradera, por eso tambien aborrecen con aborrecimiento profundo, por eso temen con indecible temor lo que puede tur-

baronesa tranquilidad codiciada á cuya sombra bienhechora adquieren vida y desarrollo numerosos y fecundos gérmenes de bienestar y de grandeza. Desconocen del todo al pueblo trabajador y honrado, ó le calumnian torpemente los que le acusan de turbulento y le llaman ingobernable; ninguna clase como las clases jornaleras ingobernable; ninguna clase como las clases jornaleras ingobernable; ninguna clase como las clases jornaleras...

ménos explícitas, el juramento exigido, contribuyen á la desmoralización política y al rebajamiento de los caracteres aceptando farsas pueriles y transacciones con la conciencia.

Fundados en estas razones y en otras muchas que en ocasiones distintas han manifestado elocuentemente el Gobierno actual y muchos de sus amigos que hoy militan en la mayoría, en nuestro nombre, que es el nombre de un partido numeroso y digno, el partido federal, y en nombre del país también que abrigamos la convicción de tener en esto de parte nuestra, pedimos y esperamos que las Cortes reconozcan las libertades señaladas en el título I de la Constitución de 1869; restablezcan el sufragio universal y declaren abolido el juramento. A tanto se hallan comprometidas las actuales Cortes, tanto tiene derecho á esperar de ellas el país: seguramente el patriotismo de los señores diputados no consentirá que se pongan en olvido aquellos compromisos ni que sean defraudadas estas esperanzas.

Sin acordarse, por supuesto, de que lo que está grave, ó mejor dicho, desahuciado es su partido.

Como que ni aun tiempo le resta para hacer testamento. —Dijimos ha pocos días que el retroceso efectuado por el gobierno desde el momento en que entró en el poder, daría lugar á que los conservadores, viendo su campo invadido por el fusionismo, buscasen la compensación en las masas reaccionarias. Pues bien, esta predicción se ha cumplido en todas sus partes.

El discurso pronunciado por el Sr. Pidal en apoyo de su enmienda á la contestación del mensaje ha venido á ser el puente que ha puesto en rápida comunicación á todos los elementos reaccionarios, desde los canovistas hasta los sócios de la unión católica.

Algunos individuos de la junta directiva del partido moderado histórico se preparan á rendir pleito homenaje al señor Cánovas.

Ese es el resultado de la política del señor Sagasta. —Los fusionistas pueden estar orgullosos de los ayuntamientos que han nombrado después del 8 de Febrero. En el de Baring sólo un concejal sabe leer.

La verdad es que para hacer elecciones no se necesita saber leer ni escribir. Digalo sino el alcalde de Mirandilla, celeberrimo en los fastos electorales.

—Los conservadores, y en su representación El Tiempo, asomando la oreja:

«En la Puerta del Sol y en muchos otros lugares públicos se ven ahora con frecuencia caricaturas absurdas y ridículas que, si no merecen el desprecio de las personas sensatas, en cambio pervierten la inteligencia y aun el gusto de las turbas ignorantes.»

Estilo de El Siglo Futuro. Para algo se han acertado las distancias entre conservadores y ultramontanos.

—Asegura un periódico fusionista que los conservadores con la misma facilidad avanzan que retroceden.

Lo mismo van haciendo de los amigos del colegio. En la oposición hacen protestas de liberalismo y en el poder hacen por olvidarlas.

—Dice un colega.

«Entre el señor Martínez Pacheco y el señor Portuondo ha surgido ayer un disentiendo imprevisto del cual ha resultado herido en su consecuencia el señor Castelar. Según el señor Portuondo, el ilustre tribuno sostenía ayer lo que el señor Martínez Pacheco hoy repugna.»

Si los señores indicados van á tener un disentiendo por cada error de consecuencia de D. Emilio, ya les ha caído que hacer.

Tendrán para rato. —El Tiempo, en su número de ayer, llamó á Francia «nido de víboras,» «almacen de petróleo,» y á los republicanos, «jacobinos,» «apestados,» y otras lindezas.

Es verdad que en el mismo número El Tiempo escribe de la manera más llanota del mundo unas tres columnas sobre caricaturas, artículo sazonado con todas las frases hipodóricas de su repertorio, y por si algo faltara, dice luego que ha puesto el bozal á El Siglo Futuro.

Estos toronistas son demasiado fogosos: lo mismo tratan á El Siglo Futuro, que á la libertad, que á los pintores y que á las conveniencias sociales.

Y que á la gramática y al Diccionario.

—Armonías ultramontanas:

«Atraverse este orador á defender el catolicismo y sin el V.º B.º del señor Nocedal! ¡Haber fundado la Unión Católica, institución salvadora de los intereses católicos y sociales! ¡Desenmascarar á los lobos, vestido de piel de oveja! Esto constituye un pecado para El Siglo Futuro, que no se puede perdonar ni en este ni en el otro mundo. ¡Pobre periódico! ¡Cuánto le compadecemos!»

Esto dice un periódico muy «católico» á otro que quiere aparecer como la verdadera tia Javiera del ultramontanism.

Desde que se formó la sublime trinidad Cánovas-Pidal-Romero, no hay un momento de paz en la grey neo-católica.

—La prensa conservadora disputa al señor Camacho la iniciativa en sus proyectos de presupuestos, recabándola para sus amigos Orovio y Cos-Gayon.

Pues si el ministro de Hacienda no ha hecho otra cosa que acoger la obra de los hacendistas conservadores, se ha lucido.

Será mala, pero resulta que no tiene ni aun el mérito de la originalidad.

Francamente, por más que no sea el señor Camacho un Necker, jamás hubiésemos sospechado que decendiora hasta la categoría de editor responsable de las inspiraciones rentísticas de los Orovios y Cos-Gayon.

Pero, puesto que El Debate no niega esta afirmación de los periódicos conservadores, no queda otro recurso que crearla.

—Afirma La Península que el señor Leon y Castillo es un leon inofensivo.

Esto mismo hemos creído nosotros siempre, aun en los momentos en que el ministro de Ultramar aturdió al Congreso con sus fogosos discursos.

Pero por lo visto, La Península no se ha convencido de ello hasta que no ha tocado la realidad.

—Modelo de literatura oficial inserto en la Gaceta:

«Excmo. señor: Resultando que en 18 de Junio de 1870 «se comunicaron al difunto» D. Francisco García Lopez las condiciones con arreglo á las que pudo otorgarse la concesión de un canal de riego derivado del río Ara, en la provincia de Huesca: resultando que «a pesar del largo tiempo transcurrido no se ha recibido contestación alguna á aquella orden etc., etc.»

En algo habían de demostrar los fusionistas sus propósitos reformadores.

Ya que no reforman la ley de imprenta, ni la de reuniones, ni la enseñanza, ni... ninguna, reforman «revolucionariamente» la Gaceta.

Y ya que no pueden convencer á nadie de su liberalismo, convencen á todo el mundo de la imposibilidad de contestar en que se halla su muerto.

—El señor Portuondo pronunció ayer en el Congreso un elocuente discurso, nutrido de excelente doctrina democrático-autonómista, en su enmienda al mensaje, relativa á la política ultramarina del Gabinete. La falta de espacio nos impide ocuparnos de la oración del señor Portuondo, de que dará, aunque con imperfección, idea el extracto que en el lugar correspondiente insertamos.

Mucho nos satisizo ver brillar á la vez que las ideas mas avanzadas, el patriotismo más puro, en el discurso del diputado cubano.

NOTICIAS.

CORREO DE AYER.

—Durante la discusión de actas hemos presenciado el gran número de ilegalidades cometidas con motivo de las elecciones, particularmente por los que se titulaban amigos del gobierno, creyéndose á su sombra irresponsables. En esas discusiones, cuando salía á relucir alguno de esos hechos, que barrenando la ley en sus cimientos la hacen del todo inútil, é inútil el mas concienzudo trabajo del legislador, parece como que se había dicho la última palabra, y que no cabían mas razonamientos, cuando se decía que los tribunales entendían en el asunto, que la cosa estaba bajo el dominio de aquellos.

En el interés de todos está, gobernantes y gobernadores que las leyes se cumplan y que los tribunales rectamente las apliquen, pero ¿es esto así? Desgraciadamente no. El gobierno en general, el ministro de Gracia y Justicia en particular, no pueden en todos casos descender á ciertos detalles, pero pueden en la gran mayoría evitar que no se les crea cómplices de los abusos que las autoridades en su ejercicio puedan cometer.

Decimos esto, porque juzgado de primera instancia hay vacante hace ocho meses. En uno de Galicia se han suplantado mas de 400 firmas, para ganar los interventores de las mesas en uno de los ayuntamientos. El alcalde de la cabeza del distrito, por acuerdo de la junta del censo, ha remitido los antecedentes, cuerpo del delito, á ese juzgado, para que procediese en justicia contra los autores. El juez, que viene siendo interinamente el municipal, los devolvió al alcalde, en cuyo poder duermen. Ante ese mismo juez interino se entabló querrela recusándole por creerle interesado en la cuestión y ser uno de los firmantes de las propuestas falsificadas; pero sin darse por recusado ni resolver nada sobre este particular, exigió en cambio fianza al querrelante por algunos miles de pesos, en un término brevísimo, levantando todos los obstáculos posibles para que se averigüe la verdad. ¿Son estos los tribunales, son así los jueces que el gobierno tiene como garantía de que las leyes se cumplan? No tendrá el señor ministro de Gracia y Justicia un juez ajeno á las miserias de la localidad para proveer esa vacante de ocho meses y no dar lugar á que los encargados de administrar justicia, sean acaso los mismos interesados en que no se cumpla la ley?

—Dice El Pabellón Nacional: «Ha causada grata impresión en el público el proyecto del señor Camacho por el cual quedan suprimidas todas las rifas de carácter permanente.

El Tesoro público ganará bastante con esta reforma, y no ganarán ménos la moralidad, la justicia y las clases trabajadoras, que son las principales víctimas de esos juegos de azar.

El señor ministro se ha hecho intérprete de la opinión pública, y la prensa de todos matices, que tanto ha pedido esta reforma, no dejará de aplaudir aquel proyecto.»

Y aplaudimos, en efecto, la supresión de las rifas; pero nos parece que en el mismo caso deben estar las que se hacen por cuenta del Tesoro.

¿O es que aprueba el colega la conducta de aquel alcalde, que, cuando conseguía cojer á un ratero, le derregaba á pba los diciéndole: «Toma; para que aprendan que aquí no roan.»

—Cuando en España interesa á alguno que cualquier reforma ó innovación, exigida por las necesidades del país, no se lleve á efecto, se procede al nombramiento de una comisión de personas doctas en la materia, para que despues de detenido y madurado estudio del asunto, proponga lo más conveniente.

Por eso sin duda, la junta de emigración que preside el señor Moret, fiel á la tradición, se dedica há tiempo sin fruto alguno á discutir los medios mas adecuados á evitar la constante emigración de los habitantes de Galicia y de las provincias de Levante.

Al decir de persona que se tiene por bien informada, estas discusiones son completamente inútiles, puesto que há la postre, si algun acuerdo se adopta, será el de proponer al gobierno el establecimiento de colonias agrícolas para aplicar en ellas la fosforita que de sus minas de Cáceres extrae el señor Moret.

Entendido. —La impresión favorable que á primera hora causaron los proyectos del señor Camacho, por efecto mismo de la impaciencia con que eran esperados, se ha modificado, según dice un periódico, hasta el punto de no satisfacer á las personas entendidas.

Si así, fuera, como creemos, su autor debe estar muy satisfecho

—Rastro y muy triste parece que han dejado las elecciones en Purochena, á juzgar por la colisión que por un motivo insignificante llevaron á tener en aquel punto las dos autoridades fusionistas, civil y militar, representadas por el alcalde y cabo de la guardia civil; colisión que pudo ser sangrienta.

Como en el ministerio.

—Decididamente los progresistas democráticos que se reúnen todos los días en la casa número 28 de la calle de la Concepción Jerónima para tratar de la disolución de su partido, pues conservan la ilusión de que aún no se ha disuelto, quieren jugar en regla á los diputados, no habiéndose olvidado de constituir una comisión de actas y de nombrar un tribunal que conozca de los graves.

PARTES TELEGRAFICOS.

Roma 28.—La prensa oficiosa italiana se esfuerza en demostrar que el viaje del rey de Italia á Viena no tiene por objeto buscar una alianza con Austria en oposicion á Francia, por haber contrariado esta República los intereses italianos en la cuestion de Túnez.

Paris 28.—Los telegramas de Túnez refieren detalladamente las operaciones de las columnas francesas hácia el Sur de la regencia.

El paso desfiladero por los generales Logerot y Saint-Jean, no fué difícil ni disputado apenas.

Algunos grupos de insurrectos que se hallaban emboscados se limitaron á hacer algunas descargas, retirándose después.

Parece que los rebeldes han adoptado el sistema de no librar ninguna accion, ni oponer jamás seria resistencia, apelando solo á la guerra de guerrillas.

La toma de Kairuan por el general Ethienne tampoco ofreció dificultad alguna, pues el enemigo, al tener noticia de la aproximacion de las tropas francesas, abandono aquel punto, fraccionandose, segun parece, en pequeñas partidas.

Ante la probabilidad de que estas traten de interceptar las comunicaciones, se piensa establecer una serie de fuertes entre Túnez y Kairuan.

Paris 29.—Se asegura que en una nueva entrevista celebrada por el señor Grevy con el señor Gambetta, encargó á éste que tomara la direccion de los negocios públicos. Se añade que el señor Gambetta, aceptó, habiendo tenido completa libertad de accion, pudiendo tomar la presidencia del Consejo con ó sin cartera.

El señor Gambetta no ha dado á conocer aún su programa, ni la composicion del nuevo gabinete.

Esta noche se asegura que el señor Ferry continuará en el ministerio de Instruccion pública entrando en Guerra Freycinet y Leon Say en Hacienda.

El señor Brissot será elegido presidente de la Cámara de diputados.

Túnez 29.—La columna mandada por el general Sabatier llegó ayer mañana á Kairuan.

A pesar de los fuertes calores que han sentido las columnas en su marcha, el estado sanitario de las tropas es excelente.

Paris 29.—Segun un despacho que publica la República Francesa, se confirma que la expedicion francesa á Túnez será llevada hasta los confines del Sur de la regencia, donde se han refugiado los rebeldes con sus familias y ganados.

Encuéntrense éstos muy desmoralizados á consecuencia de este hecho.

Las autoridades militares francesas han decidido proveer de todo lo necesario á las tunecinas.

El bey ha dado una proclama desmintiendo el rumor de que las tropas otomanas deban venir á Túnez.

Añade que la puerta mandó fuerzas á Tripoli únicamente para mantener el orden y que volveran en breve á Turquía.

Paris 29.—La emperatriz Eugenia, ha pasado la noche última en el castillo de la duquesa de Monchy.

Túnez 29.—El general Forgemol llegó el día 24 á Euchir-biba.

Participa el mismo general que confiaba estar el 26 en Puodelhatel.

Paris 29.—Cámara de los Diputados.—El señor Gambetta, al dar gracias á la Cámara por su eleccion, dice que no desconoce ni el caracter ni el alcance de la manifestacion politica que quiso acersele ayer.

El señor Luis Blanc se queja de que se le negara la palabra, y pide la anulacion del escrutinio verificado ayer al procederse á la eleccion de la mesa interina.

El señor Gambetta demuestra que el escrutinio se verificó de una manera regular, y que por lo tanto, no hay motivo para hacer ninguna observacion sobre él.

Se declara terminado este incidente.

Empieza la discusion de actas.

Resultan únicamente unas cincuenta con protestas.

Se cree que á principio de la semana próxima la Cámara podrá estar constituida.—Fabra.

Paris 29.—En el discurso pronunciado por el emperador de Austria en la apertura de las delegaciones declaró que el tratado de Berlin ha sido cumplido.

Añadió que la paz se ha afianzado, gracias al acuerdo de todas las potencias que sienten la necesidad de su mantenimiento.

Berlin 29.—Se conocen los resultados de 216 elecciones de diputados al Reichstag (Parlamento alemán) las cuales se descomponen así:

Conservadores 20.—Liberales-conservadores 9.—Centralistas 55.—Nacionales liberales 15.—Disidentes 19.—Progresistas 18.—Del partido llamado del pueblo 6.—Polacos 4.—Particularistas 10.—Empates 60.

Paris 30.—El «Diario oficial» publica esta mañana un decreto aprobando la próroga de los tratados de comercio entre Francia y España y Portugal.

Lisboa 30.—Los periódicos portugueses insisten en que nada se ha tratado sobre el anunciado matrimonio del principe heredero de Portugal.

Berlin 30.—Segun los partes recibidos esta mañana, ascienden 326 los resultados electorales, dividiéndose de esta manera:

Conservadores 28.—Conservadores-liberales 14.—Centralistas 78.—Liberales nacionales 25.—Disidentes 28.—Progresistas 30.—Partido popular 6.—Polacos 11.—Particularistas 17.—Empates 89.

Paris 31.—La comision encargada de examinar las reclamaciones relativas á los sucesos de Saida, ha pedido nuevos informes y se cree que hasta dentro de un mes no darán dictamen definitivo.

El crédito que se va á pedir para resarcir los daños ocasionados por los árabes insurrectos ascienden á unos cuatro millones de francos.

Viena 30.—Los periódicos publican en extenso el discurso pronunciado por el emperador de Austria en la apertura de la delegacion austriaca.

Dublín 30.—La pastoral del arzobispo de Dublín leída en las iglesias de Irlanda, condena el manifiesto de la liga agraria, y la recomendacion á los colonos de no pagar sus respectivos arrendamientos.

Paris 31.—Un telegrama oficial anuncia la llegada á Kairuan del general Forgemol.

En el caso de que las oposiciones anunciadas en el Senado una interpelacion sobre la marcha política y administrativa del gabinete Ferry, el gobierno podrá su aplazamiento hasta

que terminen los debates que se anuncian en la Cámara de diputados para cuando quede esta constituida.

Se considera segura la eleccion del republicano Sr. Havet, individuo del instituto, para cubrir una vacante de senador inamovible.

LOCAL.

Sabemos los buenos resultados que está dando la visita girada por el Sr. Inspector de primera enseñanza D. José M.ª Barcia, y lo muy satisfecho que dicho señor queda del estado en que ha encontrado algunas de las escuelas á cuyos profesores, ha propuesto á las Juntas locales para una recompensa ó premio consistente en 50 pesetas anuales.

Reciban dichos profesores nuestra enhorabuena, lo mismo que el Sr. Barcia por el celo que manifiesta en favor de los profesores de instruccion primaria, no perdonando medio de los que están á su alcance para conseguir cobren todos sus haberes atrasados y mejorar su situacion.

La calle del General Barceló en la que se han colocado algunos faroles de gas, ha quedado con la anomalia de que en sus dos estremos este alumbrado por dicho sistema y en el centro continúe el alumbrado de petróleo; cosa al parecer bastante rara, que por unos cuantos metros mas se haya dejado de alumbrar toda la calle con gas.

Con gusto retiramos hoy parte del material que teniamos preparado para dar lugar á la expresion íntegra que el partido republicano federal eleva á las Cortes.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de tan templado como sazonado documento y les invitamos á poner sus firmas al pié de tan justa reclamacion, que al efecto estará de manifiesto en la redaccion de este periódico todos los dias de esta semana desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche.

El Sr. Brunet con grande acierto reservó el horroroso espectáculo de su decapitacion para el último número de la última funcion.

Así como el público estaba ya cansado de aplaudir no perdió demasiado tiempo en silbar.

Porque la verdad es que los espectáculos que la compañía Ambrose-Brunet habia presentado no hacian esperar en modo alguno un final tan desastroso.

Hemos recibido el núm. 47 de «La Ilustración Catalana» que como todos los anteriores nada deja que desear al gusto más exigente y cuyo sumario, es como sigue:

Texto.—Crónica general, por Ramon E. Bassegoda.—Nuestros grabados, por Eduardo Tamaro.—La Desconsolada (continuacion) novela de Benjamin Barbé, traduccion de Narciso Oller y Moragas.—Recuerdos de Enrique Heine. Lo Retorn (poesia), por Joaquin Riera y Beltran.—Eusebi Delmau, por F. Roderia.—Lo Combat de Trefalgar, por L. Mercader.—Carta de la Habana por Gabriel Costa y Noguera.—Noticias.

Grabados.—Los Heroichs capitans de Trefalgar.—Combat de Trefalgar, 21 de Octubre de 1805.—Lléo del pedestal del monument á Nelson en la plassa de Trafalgar á Londres.

Hemos recibido el número 43 del importante semanario artístico La Correspondencia Musical, que con tan buen éxito publica en Madrid la casa editorial de música de Zazaya.

El mérito de los artículos que contiene y la variedad de sus noticias y correspondencias, le hacen digno de llamar la atencion del público, que por otra parte, accede cada dia con mayor entusiasmo tan notable revista.

Como pieza de música intercala las primeras ocho páginas de la Primera Sonata de Beethoven, dando así comienzo á la publicacion de una serie de composiciones de primer orden, debidas á la inspiracion de Mozart, Beethoven, Schubert, Haydn, Mendelssohn, etc., y que formarán un volumen aparte, con el título de Biblioteca Clásica, obra que ha de ser de gran utilidad á todos los amantes del arte.

Estas composiciones alternarán con las que de ordinario publica, y las que ofrecen un marcado carácter de oportunidad.

Hé aquí ahora el sumario del último número: Advertencias.—La ópera española: Comparaciones.—Aclaracion y ratificacion.—Observaciones críticas de un naturalista.—Revista de teatros: Teatro Real.—Un músico viejo.—Teatro de la Zarzuela y Teatro Circo de Price, por aguilara.—Teatro de la Alhambra, por Minuto.—Cuestionario musical.—Correspondencia nacional.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Dice «El Isleño»

«Se nos ha dicho que en breve se pondrá en escena en el Circo Balear una pieza ó comedia escrita por un paisano nuestro, y cuya fábula se basa en cuestiones electorales. Veremos lo que será.»

Dice «El Liberal» que se publica en Mahon:

«Con profundo pesar y—porqué ocultarlo—con indignacion, hemos leído en La Correspondencia de España el siguiente suelto:

«Se ha presentado sobre la mesa del Congreso la siguiente proposicion de ley:

«Artículo único. Se consideran adicionados al artículo 16 de la ley de 7 de mayo de 1880, como de interes general, de segundo orden, los puertos de Rivadeo y Torrevieja, y de refugio los de La Luz en Gran Canaria, é Ibiza en Baleares.

Palacio del Congreso, 21 de octubre de 1881.—Eduardo Pardo Montenegro.—Cándido Martinez.—Manuel Gonzalez Llana.—Ciprino Garjón.»

Por lo visto no es bastante injusticia haber excluido el puerto de Mahon el primer puerto del Mediterráneo, de los que la ley declaró de interes general y hasta de los que designó como de refugio, ni haberse sostenido por espacio de unos dos años ese acto de iniquidad del Gobierno conservador, sino que aun despues de caída aquella odiosa situacion, á los ocho ó nueve meses de subido al poder el partido fusionista, se vengan todavía á insultar la desgracia porque desgracia es sin duda una postergacion que nada excusa ni esplica, é insulto añadir á los puertos de interes general y de refugio otros de importancia incomparablemente inferior al nuestro, sin que ni una sola palabra siquiera se haga oír sobre el último. ¿Y lo que todos los dias nos vienen diciendo El Bien Público y El Diario de Ciudadela sobre la actividad con que se lleva y el buen estado en que se halla el expediente que se principió en seguida de haber sido aquí conocida la injusticia? Una tremenda responsabilidad moral contraen ante el país los que habiendo tomado á su cargo la defensa de sus legítimos intereses, no saben conseguir para el puerto de Mahon, para el primer puerto, repetimos del Mediterráneo, lo que otros consiguen para puertos casi desconocidos por su falta de importancia.

Sin necesidad de expedienteo, de informes de idas ni venidas, han encontrado los pequeños puertos á que se refiere La Correspondencia, diputados que aboguen por su inclusion en la ley; y el nuestro á pesar de tantas cartas como diariamente anuncian la venida del Mesías, no ha hallado una voz por estridente que sea, que se alce en favor suyo.

¿Para esto se hicieron las célebres elecciones que llevaron al Sr. Tremol al Congreso por obra y gracia de los canovistas menorquines?

La fatalidad va unida á los conservadores de esta Ciudad; cuando imperaban en tiempos de Cánovas, solo daño hicieron al país; y cuando se han hecho sigastinos para seguir imperando continúa el daño lo mismo que antes.

Hay que confesar que es una raza maldita la que lleva la ruina en pos de sí.

Puede estar satisfecha esta agrupacion que vive á ser el cuch de la política en Menorca.

A lo cual replica «El Bien Público» de la misma poblacion:

«Injusto está nuestro cólega «El liberal» que dirige anoche á nuestro diputado D. Juan Tremol, á propósito de la cuestion del puerto. En dias pasados le hemos dicho: el expediente instruido con motivo de la exposicion elevada por la Junta del Puerto ha seguido los trámites convenientes, en un momento para los Centros que debian hacerlo, no tardará en llevarse á las Cortes con el oportuno proyecto de Ley, presentado por el Sr. Ministro de Fomento. El Sr. Tremol con la actividad que le es propia no ha perdonado, segun nos consta, medio ni ocasion de acelerar la marcha de tramitacion de esta causa, y ha conseguido, que la reparacion de la injusticia que nos hizo la Ley, sea propuesta por el Ministro con copia de datos, en vez de presentarse solo por la iniciativa del diputado.»

Esta es la verdad y no hay por lo tanto motivo para que «El Liberal» se alarme, ni dirija cargos que no son razonados.»

Nosotros por nuestra parte, si queremos reparar la falta al puerto de Mahon; por ser un acto justo, no nos conformamos con que veremos se repare en otros puertos, sino que queremos que se repare en el puerto de Mahon.

BOLEIN DE BARCELONA. A las 8 de la mañana ha fundado el vapor correo procedente de Mahon con destino á Tortosa y Terro-carles Norte España y á Barcelona y COMISION PROVINCIAL DE LAS BALTAES.

Los sorteos de las rifas que se celebran en favor de los establecimientos de beneficencia de esta ciudad, se efectuarán en adelante á las doce del dia en los respectivos sitios de costumbre. Lo que se anuncia en los periódicos de esta localidad para conocimiento del público. Palma 3 de Noviembre de 1881.—El Vice-presidente, Manuel Guasp.

TELEGRAMAS PARTICULARES. Madrid 2 á las 5 t. (Recibido á las 11.4 n.)

En el Congreso continúa discutiéndose el mensaje.

Se ha verificado la ruptura de los radicales; y se cree que se formará un nuevo partido.

Los Conservadores han triunfado en las elecciones municipales en Liria.

En las elecciones habidas en Alemania han derrotado al principio de Bismarck.

Siguen los desórdenes en Italia.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.  
Dia 3 de Noviembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
64 <sup>4</sup> Milímetros.	16 <sup>7</sup> Centígrados.	S.-E.	1	Despejado.	Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 1.º Noviembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . . . .	6	28	34	6	28
Lanares . . . . .	50	28	78	7	80
Cabras . . . . .	2	2	4	20	20
Cerdosas . . . . .	13	8	21	14	25
<b>TOTALES.</b>	<b>71</b>	<b>66</b>	<b>137</b>	<b>28</b>	<b>25</b>

Palma 2 de Noviembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 2 Noviembre 1881.

En carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN			
	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas.
1.ª clase . . . . .	0	0	0	0
2.ª clase . . . . .	0	0	0	0
3.ª clase . . . . .	3	1	4	32
4.ª clase . . . . .	0	1	1	0
<b>TOTALES.</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>32</b>

Palma 3 de Noviembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 2 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM. BOLSO. nominal	
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161.67 485.00
Alfombra . . . . .	500	450	86.50 432.50 D
Banco Agrícola . . . . .	500	25	11.00 55.00 D
Cambio Mallorca . . . . .	500	250	79.25 396.25 D
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75.00 375.00 F
Cordelera Española . . . . .	500	375	63.00 315.00 P
Crédito Balear . . . . .	500	200	105.00 525.00 D
Docks almacenes generales . . . . .	500	200	61.75 308.75 D
Empresa Mallorquina de Vapores . . . . .	2000	2000	
Empresa Marítima a Vapor . . . . .	500	500	81.50 407.50 D
Empresa Marítima a Vapor «La Isleña» . . . . .	500	500	88.00 440.00 D
Escuela Mercantil . . . . .	125	125	96.00 120.00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	500	500	71.00 355.00 D
Ferro-carril de Alaró . . . . .	100	100	100.00 100.00 D
Harinera Balear . . . . .	300	300	61.50 307.50 P
Harinera Mallorca . . . . .	250	250	110.00 275.00 D
Industrial Algodonera . . . . .	500	350	70.00 375.00 D
Industrial Mallorca . . . . .	500	500	
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25.40 127.00 P
La Balear (seguros contra incendios) . . . . .	500	30	12.75 63.75 L
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	
Seguro Mallorca . . . . .	500	30	9.00 45.00 D
Vidriera Mallorca . . . . .	100	100	135.00 135.00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12.00 60.00 D
Vinicola Mallorca . . . . .	300	150	30.60 150.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

Interior sin cupon . . . . .	28.30.
Exterior id. . . . .	29.10.
Bonos id. . . . .	100.15.

BOLSIN DE MADRID.

3 p 00 Interior . . . . .	28.775.
3 p 00 Exterior . . . . .	
2 p 00 Interior . . . . .	49.60.
Bonos del Tesoro . . . . .	
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	59.00.
Banco España . . . . .	449.00.
Billetes hipotecarios . . . . .	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p 00 Interior . . . . .	28.80.
Coloniales . . . . .	128.000.
Ferro-carriles Norte España . . . . .	151.50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . .	125.00.
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	14.25.
Orenses . . . . .	76.50.
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas . . . . .	143.00.

PALMA.

3 p 00 Interior . . . . .	28.80.
---------------------------	--------

ANUNCIOS.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la feria que ha de celebrarse en La Puebla el dia 11 del próximo mes, en dicho dia se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:  
De Palma á La Puebla 11.30 mañana.  
De La Puebla á Palma 12.30 tarde.  
Palma 30 Octubre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida

Á PRIMA FIJA.

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

**PRESIDENTE.**  
Eccmo. Sr. Marqués de Palmerola.  
**VICE-PRESIDENTE.**  
Eccmo. Sr. D. Isidoro Pons.  
**VOGALES.**  
Eccmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.  
Sr. D. José Canela y Reventós.  
Sr. D. José Amell.  
Eccmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.  
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.  
Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.  
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.  
Sr. Marqués de Montoliu.  
Eccmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.  
Sr. D. José Carreras y Xuriach.  
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia. Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsior allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de índole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez sócio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufrirían, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amaestrada con otras de parecida índole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por sí mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantía para las transacciones comarciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 8

Timbres de Caoutchout vulcanizado.

Estos timbres el dia que sean bien conocidos del público, estan destinados á hacer desaparecer los metálicos, pues las ventajas que sobre ellos poseen son innumerables.

Su baratura es tal, que hasta por 6 pesetas, puede adquirirse un timbre con su correspondiente caja para sellar y un frasco de tinta del color que se quiera.

Su gran elasticidad, permite estampar el sello, lo mismo sobre el papel que sobre el pergamino, metal, madera, porcelana, tela, etc. aunque la superficie no sea enteramente plana, cosa que no puede hacerse con los metálicos.

Y finalmente, pueden reproducirse por medio de dichos timbres, con la mayor exactitud, firmas, monogramas, escudos medallas, emblemas y dibujos por delicados que sean y del tamaño que se quiera.

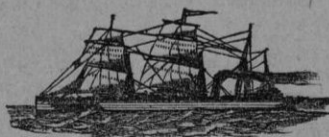
Puede verse un muestrario de las diferentes clases de sellos y caracteres que se hacen, en la única casa expendedora en Palma, que es el establecimiento de los Sres. Amengual y Muntaner, sucesores de D. Pedro J. García, Cadena 2. 15-5

AVISO IMPORTANTE.

Gran novedad en Fotografia.

El acreditado fotógrafo señor Gil acaba de recibir de Nueva-York una máquina fotografica del último sistema, la cual hace instantaneamente nueve retratos de una vez por el módico precio *asombrarse de una peseta* y se entrega en el acto. Se hacen retratos desde el precio de una peseta al de setenta y cinco cada uno.

Calle del Conquistador núm. 28 ó sea Cuesta de Sto. Domingo. TALLER DE FOTOGRAFIA. 15-8



LA ISLEÑA.

Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

CALLISTA.

Estraccion de durillones, ojos de gallo, ojos de perdiz, y demás enfermedades de los piés.

34 San Nicolás 34 Entresuelo.

El gabinete estará abierto de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

Servicio á domicilio quien lo solicite. 2

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografia de Sellares hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor.

29

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Compañía dramática bajo la direccion del primer actor D. ANTONINO GRIFELL.

para el *Jués* 3 de Noviembre.

(13. de Abono.)

Accediendo á las instancias de las numerosas personas que no pudieron conseguir localidad en la funcion de ayer, la empresa ha dispuesto para hoy la segunda y última representacion del grandioso drama en 7 actos y en verso, original del célebre poeta D. José Zorrilla, que lleva por título:

D. JUAN TENORIO

Precios los de costumbre.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. CARLOS BORROMEO ob. y cfr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en las Miñonas.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.